



PROCESO: LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL
DEMANDANTE: EDNA ENENCY BERNAL GIL
DEMANDADO: NÉSTOR JULIO GARCÍA GARCÍA
RADICACION: 2013-00330

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 07 de mayo de 2.018. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, once (11) de mayo de dos mil dieciocho (2.018)

Téngase como agregado y en conocimiento de las partes, el memorial y el anexo allegado por la apoderada de la parte actora, obrante a folios 110 y 111, por medio del cual aporta el comprobante de pago de una parte de los honorarios fijados por este Despacho al partidor.

NOTIFÍQUESE


ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

NB

 JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
La presente providencia se notificó por	ESTADO No. <u>33</u> del
<u>15 MAY 2018</u>	
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria	